



**COMETIDO FUNCIONARIO
 HONORARIOS
 DECRETO ALCALDICIO N° 4313
 QUILLÓN, 06 NOV 2015**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNENSE en Cometido de Funcionario a Honorarios a los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático correspondiente de acuerdo al contrato según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
OSVALDO ALCAYAGA BENAVENTE	30/10/2015	30/10/2015	CHILLAN: REUNION COMISION NA

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado el Viático correspondiente a un **40%** de dicha Asignación equivalente al Grado **12°** de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS TOLEDO VILLAGRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"